

La política gubernamental y la cuestión de los “cantegriles” en el neobatllismo: pobreza y discriminación (1955-1960)

MARÍA JOSÉ BOLAÑA CABALLERO*

Resumen

En este artículo se describe y analiza el proceso por el cual los “cantegriles” montevidianos se convierten en un sujeto urbano identificable y ubicable en la ciudad por parte de los técnicos y autoridades gubernamentales. La transformación observada es influenciada por la política panamericanista del gobierno, siendo en los organismos panamericanos y sus directrices donde se encuentra la solución para los “cantegriles”, escasamente conocidos por la academia uruguaya de la época. A partir de allí se caracteriza y estigmatiza a una zona de Montevideo y sus pobladores, generando procesos de segregación urbana desde mediados del siglo XX en un país que se veía a sí mismo como hiperintegrado.

Palabras clave: cantegriles; recuperación; discriminación; pobreza.

Fecha de recepción: 01-04-2017
Fecha de aceptación: 07-08-2017

Politics and the issue of “cantegriles” during the neobatllismo: poverty and discrimination (1955-1960)

Abstract

This work describes and analyzes the evolution of “cantegriles” montevidianos into an urban subject reachable and identifiable in the city by technicians and government authorities. This transformation was influenced by the government’s “panamericanism”, as it was in Pan-American organs and guidelines where it found a solution to the problem of “cantegriles”, barely known by Uruguayan academia at that time. From then on, an area of Montevideo and its inhabitants were characterized and stigmatized, generating processes of urban segregation since the mid-twentieth century, in a country that saw itself as a hyper-integrated society.
Keywords: Cantegriles; Readjustment; Discrimination; Poverty.

* Magíster en Historia Rioplatense por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación (Universidad de la República). Integrante del equipo de investigación 2017-2018 en Grupo de Estudios Interdisciplinarios sobre el Pasado Reciente, Centro de Estudios Interdisciplinarios del Uruguay (Universidad de la República). Correo electrónico: mbolana@uruguayeduca.edu.uy

Introducción

A mediados de los años cincuenta, dentro del período considerado *neobatllista* de la historia uruguaya, el gobierno municipal de Montevideo proyecta y lleva a cabo el Plan Director para la ciudad capital. En ese marco se planea y construye un “Centro de recuperación social” para los habitantes de “rancheríos”, “cantegriles”: la Unidad de Habitación N° 2. A través de su planificación y puesta en práctica podemos observar la identificación de un sujeto social diferente a los demás de la urbe, que debe ser “recuperado” por medio de políticas gubernamentales especiales, relocalizado en un lugar especialmente diseñado para su “recuperación social”. En ese sentido, consideramos que se trata de la identificación de un sujeto social por parte de técnicos y autoridades gubernamentales dentro de la sociedad montevidiana que habitaba en conjuntos de casas construidas con materiales de desecho en diversas zonas de la capital, generalmente suburbanas, en tierras fiscales o privadas, como un problema social a resolver. A pesar de que el origen y la formación de esos agrupamientos no se conocía por parte de académicos, técnicos y autoridades gubernamentales uruguayas del momento (Bolaña, 2016), sus habitantes son diferenciados del resto de la ciudad como personas con determinadas características que deben ser “recuperadas” para lograr su “reinserción” a la vida moderna y urbana del modelo industrial que el *neobatllismo* buscaba desarrollar.¹

Esta política gubernamental de identificación y caracterización de un sector de la población de Montevideo para la cual se deben pensar políticas sociales específicas genera la construcción de un “sujeto” urbano particular que se diferencia del resto de los habitantes de la urbe por sus características sociales, en un contexto de democracia política, desarrollo industrial y urbano, visualizado en la historiografía uruguaya como un modelo de integración social.

Para su estudio y análisis nos basamos en la investigación de fuentes gubernamentales de la época y del trabajo con fuentes orales creadas a través de entrevistas.²

1 El plan que se aborda en este artículo es anterior a los estudios de Gino Germani en la Isla Maciel de Buenos Aires, por tanto sus estudios no influyeron en la elaboración del mismo. En su trabajo realizado en 1959, Germani establecía la existencia de dos tipos de pobladores en la Isla, aquellos que hace tiempo radicaban en la ciudad e inmigrantes europeos por un lado y, por otro, migrantes del interior argentino. Estos últimos son los que presentaban características de menor urbanización, ello es atribuido por el investigador, a su origen y dificultad para adaptarse a la urbe (Hauser, 1961). La mirada moderna de Germani basada en la cuestión de la adaptación al medio urbano de las poblaciones migrantes rurales era compartida a fines de los cincuenta por técnicos y autoridades políticas montevidianas, sin embargo la escasez de conocimientos sistemáticos y científicos sobre los habitantes de “rancheríos suburbanos” en Uruguay no llevaron a un debate académico y político por su origen y formación. Por ello consideramos determinante la influencia panamericanista en las políticas para esas poblaciones, más que un debate conceptual e ideológico sobre las mismas, que no existía en Uruguay.

2 La zona estudiada forma parte del trabajo de campo de una tesis de maestría en historia rioplatense realizada en la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad de la República del Uruguay, culminada en julio 2017, aún no defendida, y titulada: “‘Cantegriles’ montevidianos: segregación socio-urbana en el Uruguay de 1946-1973”. Las entrevistas realizadas para esa investigación se llevaron a cabo en la zona de Montevideo demarcada por: arroyo Miguelete y Avenidas General Flores, tomando como eje el Bulevar Aparicio Saravia, durante el año 2015. Zona que se caracteriza por la ubicación de antiguos “cantegriles” y la concentración de políticas socio-habitacionales para esas poblaciones (viviendas de emergencia, centro de recuperación social, viviendas para

Panamericanismo y políticas públicas

En los comienzos de la Guerra Fría la seguridad continental debía ser garantizada a través del bienestar social. La “paz social” que garantizara la estabilidad política del sistema liberal dependía de evitar “la propagación de doctrinas exóticas contrarias al espíritu de América y sus libertades públicas” que encontraban “favorable desarrollo en los países atrasados material y culturalmente”, por tanto los gobiernos debían “combatir la miseria y la ignorancia como un medio efectivo de defender la Democracia y los Derechos del Hombre, (...)”. Los gobiernos latinoamericanos que adherían al panamericanismo debían atender “el mejoramiento económico y social de las clases trabajadoras”, a través del salario, la generación de empleo y “las condiciones higiénicas y sanitarias de sus hogares”.³

El arquitecto uruguayo Jaime L. Marqués señalaba, en un artículo de 1949 publicado en la revista Arquitectura⁴ (Marqués, 1949: 34) de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay (SAU), el impulso que había tomado la integración panamericana, orientación que desde principios del siglo XX había sido promovida por la SAU.⁵ En ese mismo artículo, planteaba que en el último congreso en Lima, habían participado 18 países con 350 personas, y agregaba: “conclusiones de gran interés profesional y social a los cuales deben agregarse el real estrechamiento de vínculos de amistad y una corriente de panamericanismo que suprime las fronteras geográficas de América” (Marqués, 1949: 34). Por último, convocaba a los arquitectos uruguayos a participar, con el apoyo gubernamental, del VII Congreso Panamericano de Arquitectos en La Habana en abril de 1950. Del mismo modo, la SAU informaba de “cursos de Planificación Urbana, Rural, y Vivienda, patrocinados por el Centro de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, con la participación de becarios de las Naciones Unidas y profesionales de Uruguay” (Cravotto, 1953: 22-23).⁶

.....
marginales urbanos) desde 1952 hasta 1973.
Se entrevistaron 13 personas que vivieron y viven en ella, algunos en viviendas de emergencia de los cincuenta, otros en viviendas de autoconstrucción de los setenta y ochenta. Juan, el testimonio que será citado en este trabajo, es el único testimonio oral de la Unidad Casavalle 2, que llegó allí en 1959, cuando se inauguraron, y aún vive en la zona, aunque en otra vivienda. Las entrevistas y su transcripción fueron realizadas por la autora del artículo. Las fuentes gubernamentales utilizadas corresponden al capítulo dos de la tesis, donde se investiga la visión gubernamental de los “cantegriles” entre 1946-1973 y sus políticas, el libro diario de la escuela N° 178 (inaugurada para el “centro de recuperación social” de Casavalle en 1958) se utiliza como fuente escrita para el análisis de las fuentes orales en el capítulo tres de la misma tesis (Bolaña, 2017).

3 Proyecto de Resolución sometido a la Reunión de Consulta por la Comisión III. Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos, “Mejoramiento económico y social de las clases trabajadoras”, Washington, D.C. 4 de abril de 1951, Doc. N° 75.

4 Revista “Arquitectura. Órgano Oficial de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay”, Revista creada en 1914 por la Sociedad de Arquitectos del Uruguay.

5 En 1920, promovido por la sociedad de arquitectos del Uruguay, se realizó el Primer Congreso Panamericano en Montevideo.

6 En los años cincuenta la coordinación entre políticas públicas con respecto a arquitectura y urbanismo, la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y el Instituto de Teoría y Urbanismos de la Facultad de Arquitectura de la Universidad de la República (única facultad y universidad) eran convergentes, y en el caso que estudiamos en este artículo no se conocen posturas discordantes con la mirada técnica y gubernamental predominante en Uruguay. La confianza en el modelo de industrialización por sustitución de importaciones y el papel del Estado, así como la escasez de estudios académicos sobre

La realización de seminarios y congresos panamericanos fue intensa en ese período, así como la participación en ellos de arquitectos estatales y políticos uruguayos. Esta conexión, entre arquitectos estatales, gobierno y panamericanismo no era una novedad, porque había sido una característica de la arquitectura modernista⁷ aliada de los gobiernos en la obra pública durante la primera mitad del siglo XX. Sin embargo, en los años cincuenta toma otro cariz porque en los países latinoamericanos –cuyo modelo económico era la industrialización por sustitución de importaciones– se observaba que la industria y la pobreza urbana crecían al mismo tiempo, y esta última parecía crecer en el fenómeno de los denominadas “favelas”, “villas miserias”, “poblaciones callampas”, “barriadas”, “cantegriles”, “esos campamentos provisorios cuya proliferación morbosa le estaba dando su marca definitiva a la «ciudad latinoamericana»”,⁸ mostrando la dualidad y las contradicciones de la modernización latinoamericana. Las concepciones modernistas del pensamiento urbano latinoamericano parecían no solucionar este problema.⁹ Será a través de la formación y participación en organismos panamericanos donde se gestaron nuevas soluciones, que tomaron como modelo la política norteamericana para la eliminación de arrabales, llevada a cabo en Puerto Rico¹⁰ en su estatus de colonia.

Basados en estos lineamientos, las políticas gubernamentales del gobierno del partido colorado en Uruguay, en la segunda mitad de los años cincuenta, elaboraron una visión de los habitantes pobres de la ciudad de Montevideo que se concentraban en conjuntos de viviendas de materiales de desechos generados por desperdicios urbanos (chapa, cartón, entre otros) en diversas zonas de la capital. Adoptando la palabra “cantegril”¹¹ para denominarlos y tratando de definir sus

.....
la pobreza urbana (Bolaña, 2016) en gran medida no favorecieron la existencia de debates teóricos y técnicos sobre el problema de los “cantegriles” montevideanos y las políticas gubernamentales.

7 La arquitectura modernista tenía sus bases teóricas en la CIAM y la Carta de Atenas de 1933. La alianza entre el modernismo y el gobierno uruguayo se expresó, en los años treinta, en la creación de la Oficina del Plan Regulador en la Intendencia Municipal de Montevideo en 1938, con el afán de planificar el crecimiento urbano y la política habitacional.

8 “Favelas”, “Villas miserias”, “Cantegriles” eran las denominaciones que habían adquirido en diversas ciudades de América Latina el fenómeno, de “barrios originados en una invasión ilegal de terrenos vacantes –de propiedad estatal o privada– en las periferias –externas o internas– de la ciudad, sobre los cuales se montan, sin ningún tipo de infraestructura de partida, conjuntos apiñados de viviendas construidas con materiales inicialmente precarios (cartón y chapa) que con el tiempo se van consolidando” (Gorelik, 2008: 77).

9 Hasta 1952 el gobierno departamental de Montevideo, basado en la visión modernizadora según la cual la solución habitacional debía generar las posibilidades de integración de todos los habitantes de la urbe, inclusive los de los “rancheríos suburbanos” al modelo industrial y urbano. Para ello se construyeron cinco barrios de “viviendas de emergencia” en la ciudad de Montevideo que buscaban “abolir rancheríos”. Hacia 1955 esa política es evaluada como un fracaso y los “Cantegriles” montevideanos son identificados como un “fenómeno social”.

10 Este modelo consistía en “la rehabilitación de arrabales –a través del Programa de Tierras y Servicios Públicos– mediante la cual el gobierno saneaba las tierras e instalaba los servicios y las familias se construían las viviendas de acuerdo a planos-tipo muy sencillos, con posibilidad de crecimiento futuro” (Gorelik, 2008: 83).

11 La palabra “cantegril” comenzó a utilizarse para nombrar a los conjuntos de viviendas de materiales de desechos que se localizaban en terrenos públicos o privados de Montevideo a fines de los años cuarenta, cuando se construyó un barrio residencial en Punta del Este llamado Cantegril Country

características a través de diagnósticos de la situación habitacional, educativa y sanitaria de sus habitantes, el gobierno encontró en la visión y experiencia norteamericana de Puerto Rico, la solución para lo que parecía ser un problema de adaptación y recuperación.

El gobierno de los Estados Unidos parecía haber resuelto en su colonia los procesos de adaptación y aculturación de habitantes de arrabales a la vida moderna y urbana. Tanto en el *comprehensive planning*¹² de la planificación urbana norteamericana, como en el “modelo estructural funcionalista”¹³ del trabajo social, dominante también en Estados Unidos en los años cincuenta, pueden encontrarse las bases técnicas de la política neobatllista para los denominados “cantegriles” montevidEOS. Realizando un diagnóstico negativo de la experiencia de las “viviendas de emergencia” construidas en los primeros años de la década del cincuenta por el gobierno municipal, considerando que habían sido ineficientes en el intento de abolir el “rancherío”,¹⁴ el gobierno colorado encontró en el contexto de la Guerra Fría y el alineamiento gubernamental con Estados Unidos la respuesta técnica y política para los nuevos planes en la segunda mitad de los años cincuenta.

De 1950 a 1955 los técnicos gubernamentales identificaban esos poblados como “rancheríos” y los visualizaban como parte del problema de la emergencia habitacional que vivía el país en general. La vivienda era un límite para integrarse al modelo moderno e industrial que desarrollaba la ciudad. Por tanto, la solución para eliminarlos fue la construcción de “viviendas de emergencia” que permitieran resolver parte de la problemática de esas familias pobres.

Sin embargo, a mediados de los cincuenta, a través de la planificación del espacio urbano por técnicos y el gobierno municipal, esos mismos “rancheríos suburbanos” fueron identificados como “Cantegriles”¹⁵ y calificados de “barrios malsanos”, “tugurios”, “covachas”, que debían ser atendidos de forma especial para lograr su integración “a la vida de la comunidad” (Consejo Departamental, 1959: 52). El cambio en la mirada gubernamental, no solo respondía a la evaluación negativa que realizaban de las “viviendas de emergencia” construidas a principio de la década, sino también por la influencia de la política panamericanista y la experiencia norteamericana aplicada

Club. Quiénes comenzaron a utilizarlo por primera vez se desconoce, pero su uso, en sus orígenes, era irónico porque señalaba la contradicción de la riqueza y la pobreza. Su utilización a nivel gubernamental la observamos en documentos oficiales a partir de 1955.

12 Política de planificación urbana llevada durante la gobernación de Rexford Tugwell en Puerto Rico en 1941 “(exsubsecretario de Agricultura de Roosevelt y jefe de la *Resettlement Administration*, la agencia federal encargada de afrontar la escasez de alojamientos urbanos y rurales durante la crisis)”. Ese modelo fue las bases técnicas de la Sección de Vivienda y Planificación creada en 1949 por la Unión Panamericana, para utilizar los fondos que el Presidente Truman había decidido destinar a los países subdesarrollados en asistencia técnica, al comienzo de la Guerra Fría (Gorelik, 2008 :75).

13 Modelo teórico proveniente de Estados Unidos dominante en los años cuarenta y cincuenta en la formación del “Servicio Social” de la región, “muy preocupado por la prevención de los conflictos sociales, muy interesado en los procesos psíquicos individuales y grupales”, que buscaba la adaptación del individuo a la sociedad (Kruse, 1987: 20).

14 Denominación dada a los conjuntos de ranchos pobres del medio rural desde fines del siglo XIX. Aparece en documentos oficiales para nombrar a los conjuntos de viviendas de desecho de la ciudad.

15 En el documento oficial la denominación “cantegril” aparece usada con mayúscula y en singular.

en Puerto Rico. El gobierno localizó a sectores sociales que parecían haber quedado “al margen” de su modelo económico y social basado en la industria y la vida urbana, y encontró en el panamericanismo la posible solución.

La construcción técnico-política de un problema social: del “rancherío” al “Cantegril”

La elaboración del Plan Director para Montevideo que buscaba un ordenamiento del crecimiento urbano de la ciudad capital, se enmarcó en un contexto político democrático, con elección directa de los representantes a través del sufragio universal masculino y femenino. El poder ejecutivo nacional y los gobiernos departamentales estaban dirigidos por organismos colegiados donde la mayoría representaba al partido político triunfador en las elecciones y la minoría al que le seguía en votos. Por tanto, la política de planificación urbana y de vivienda, la cuestión de la “vivienda de interés social” y de planes habitacionales para los pobres de la ciudad capital, se generó en un marco de democracia política, con el asesoramiento de organismos técnicos y políticos alineados con la política panamericanista promovida por los Estados Unidos en América Latina en los años cincuenta.¹⁶

En 1955 una comisión técnica del gobierno municipal montevidEO,¹⁷ encargada de realizar un diagnóstico y un plan de trabajo para el Concejo Departamental, debía basarse para su estudio e informe en los siguientes puntos: “desarrollo de un programa de ayuda propia”, “barrios insalubres” y “colaboración del capital privado”, que sirviera como base para crear “un servicio para la construcción de Viviendas Super económicas o de emergencia”.¹⁸ En 1956 el gobierno municipal encomendaba

(...) al Equipo Técnico del Plan Regulador, asesorado y orientado por una Comisión Especial, (integrada por los directores generales de los Departamentos de Planeamiento y Contralor, Obras y Servicios Julio César Abella Trias, el director del Plan Regulador Américo Ricaldoni, el Profesor de Planeamiento Regional de la Facultad De Ingeniería Roy y el Director de Instituto De Teoría de la Arquitectura y Urbanismo de la Facultad De Arquitectura Carlos Gómez Gavazzo) el estudio de un Plan Director para la ciudad de Montevideo. (Revista Arquitectura, 1958: 2)

16 La política panamericanista en Uruguay presenta como marco jurídico los acuerdos firmados por los gobiernos colorados de la época con Estados Unidos: en 1947 el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR) durante la “Conferencia Interamericana para el Mantenimiento de la Paz y Seguridad del Continente” y en 1952 el Tratado de Asistencia Militar. El primero de ellos fue el marco legal para la formación de la Organización de Estados Americanos en 1948 (Frega, 2008: 147).

17 En 1955 el Consejo Departamental de Montevideo estaba integrado por: Presidente, Ing. José Acquistapace; Concejales: Dra. Alba Roballo, Ing. Edmundo Sisto, Dr. Juan Carlos Pravia, Dr. Luis M. Guarnaschelli, Sr. Julio Hugalde, Prof. Juan E. Pivel Devoto, Sr. Luis Lorenzo y Deal, Ing. José P. Babattini; Secretarios: Dr. Arturo A. Maccio, Sr. Edmundo Bianchi. La comisión fue creada por resolución N°4838 del Concejo Departamental de Montevideo, del 16 de agosto de 1955 y estaba integrada por: R. Fernández Lapeyrade, A. Alvarez Susena, G. Scaramelli, R. Navatta, D. Carballo. Lamentablemente no conocemos la profesión de la mayoría de los integrantes de la comisión, solo del primero de ellos, quien era arquitecto y Director General de Planeamiento de la Vivienda Social en la Intendencia de Montevideo.

18 R. Fernandez Lapeyrade - A. Alvarez Susena - G. Scaramelli - R. Navatta - D. Carballo.- Carta al Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, Ing. José Acquistapace, Montevideo, diciembre 5 de 1955, Doc. N°52, Caja N°150.

El Plan Director buscó planificar el crecimiento de la ciudad realizando obras de vialidad, zonificación de la ciudad y construcción de “unidades vecinales” entre 1955-1958, comenzando a implementarse a partir de 1956.

Es en los planteamientos de la comisión municipal, en la planificación de la Unidad de Habitación N° 2 dentro del Plan Director y en la presentación de lo actuado por el gobierno municipal en 1959, a través de la memoria del consejo departamental, donde podemos observar las nuevas concepciones panamericanas con respecto a la “vivienda de interés social”, a la eliminación de arrabales y la construcción política de un sujeto social determinado al que había que “recuperar”.

Desde los Seminarios Regionales de Asuntos Sociales de la Unión Panamericana, realizados entre 1950 y 1952, se planteaban las “causas subyacentes en el problema de Vivienda”, estableciéndose la necesidad de planificar la política de “vivienda de interés social” a partir de la realización previa de “técnicas sociográficas: clasificación de familias, determinación del déficit de viviendas, realización de censos de vivienda y población” y la “necesidad de llevar adelante una labor educativa para enseñar el uso debido de la casa y del barrio” (Conti de Queiruga, 1986: 16).

En 1954 la Comisión interamericana Económica y Social (CIES)¹⁹ en la X Conferencia realizada en Caracas, había establecido el concepto de “vivienda de interés social” y los diez principios concernientes al mismo: “La vivienda de Interés Social es aquella que dentro de las normas esenciales de habitabilidad se construya a coste mínimo, con el propósito de ponerla a disposición de las familias de escasos ingresos y dentro de su alcance”. A su vez, establecía en su cuarto principio que debía “completarse con la asistencia social que promueva el mejor uso de la vivienda y una superación en la vida del hogar y la comunidad”. La implementación de estos planes debía llevarse a cabo con diversas modalidades de financiamiento: capitales privados, cooperativas de vivienda, autofinanciación a través de la “ayuda propia” o la “ayuda mutua” (Conti de Queiruga, 1986: 16-19).

Entre 1950 y 1955 el gobierno departamental de Montevideo y el Instituto Nacional de Vivienda Económica del Uruguay concebían la política de vivienda para sectores de bajos recursos como problemática de “vivienda popular”, y la cuestión de las viviendas de materiales de desecho en la ciudad, que también existían en el medio rural, como el problema de los “rancheríos”. Sin embargo, a mediados de los años cincuenta, las transformaciones técnicas en los organismos panamericanos, en los cuales Uruguay participaba, comenzaron a cambiar la forma de percibir esa problemática. De la cuestión de la “vivienda popular” se pasó a la “vivienda de interés social” y del “rancherío” como problema habitacional se pasó al uso gubernamental de la palabra “Cantegril”,²⁰ definiéndolo como fenómeno social particular.

En el informe de la comisión municipal de 1955, citado anteriormente, que criticaba la ineficiencia de la modalidad de “viviendas de emergencia” implementada hasta ese momento para eliminar los “rancheríos” de Montevideo, puede obser-

19 Comisión de la Organización de Estados Americanos (OEA).

20 Uso gubernamental de la denominación.

varse la nueva identificación: “la agrupación de rancheríos en el Departamento de Montevideo, formando pueblos de ratas o “Cantegriles”. Por ello proponía:

- a) Establecer métodos apropiados de investigación y análisis de estadística sobre vivienda, colaborando con los organismos nacionales y Panamericanos afines, y determinar las dimensiones del problema.- b) Encarar la ejecución de grandes planes de construcción de viviendas de valor máximo unitario de \$7.000.00, estudiando la urbanización de grandes áreas y creando unidades vecinales.²¹

Si bien no se consideraba “la agrupación de rancheríos” un problema de dimensiones tan importantes como el de la vivienda insalubre, bastante generalizado en la ciudad de Montevideo, se señalaba un problema social identificado como “pueblo de ratas o “Cantegriles”,²² y se planteaba las características que debían tener las nuevas políticas de viviendas: la investigación y la construcción de unidades vecinales.

El uso de las expresiones como “pueblo de ratas” o “Cantegriles”, para referirse a la “agrupación de rancheríos” hasta entonces utilizado, permite observar el uso de categorías que comenzaban a adjudicarse por parte de las autoridades y funcionarios gubernamentales. La primera denominación respondía al nombre despectivo dado a los “rancheríos rurales” desde fines del siglo XIX, lo que denotaba desdén al hablar de los habitantes de esos “barrios insalubres” y, también, da cuenta de la traslación de un término usado en el medio rural al ámbito de la ciudad. Probablemente, además de subestimación hacia sus habitantes, incidía en esta denominación la idea, no confirmada empíricamente, del origen de los mismos: el medio rural. A su vez, puede establecerse una línea de continuidad conceptual entre lo rural y lo urbano con respecto a los habitantes pobres que se agrupaban en conjuntos de “ranchos”, fuera de la estancia o del pueblo, fuera de la ciudad moderna e industrial. La segunda denominación (tal como se indicó en la nota al pie 11) era el nombre de un barrio residencial en Punta del Este, inaugurado en 1947, cuyo uso popular parecería que haría referencia a la ironía de la desigualdad y el lujo.²³

Ya para 1957 la construcción de “viviendas de emergencia” era considerada una política fracasada por el mismo Concejo Departamental, que señalaba: “Demolido un rancherío, se diseminan los habitantes por otras zonas de la ciudad en las que por tendencia natural vuelven a formar otros tugurios semejantes”. En ese momento se caracterizaba a “los rancheríos llamados Cantegriles” como “tugurios”, que para ser realmente “abolidos” debía cambiarse la “tendencia natural” de sus habitantes a reproducir ese modo de vida. Es decir, el denominado “Cantegril” era observado

21 R. Fernández Lapeyrade - A. Álvarez Susena - G. Scaramelli - R. Navatta - D. Carballo.- Carta al Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, Ing. José Acquistapace, Montevideo, diciembre 5 de 1955, Doc. N°52, Caja N°150.

22 Denominación oficial utilizada con mayúscula.

23 El nombre Cantegriles utilizado con mayúscula lo encontramos en tres documentos oficiales: el informe de la comisión de 1955, el informe realizado en base a un censo de un barrio de emergencia en 1956 y en la Memoria del Concejo Departamental de 1959. La denominación “pueblo de ratas” solo fue encontrada en el documento de la comisión.

como un fenómeno social que se reproducía por características de su población, que conformaba “agrupamientos precarios” de “covachas” producto de las “tendencias naturales” de sus habitantes (Concejo Departamental, 1959: 52, 136).

En la segunda mitad de la década del cincuenta, el problema de la “reproducción” de los denominados “Cantegriles” ya no era para el municipio parte de la problemática habitacional general, muestra de los límites del industrialismo y de las leyes sociales aprobadas por los gobiernos colorados desde 1943, de la falta de inversión pública en vivienda y/o el crecimiento de Montevideo librado a la inversión privada y la especulación inmobiliaria que había generado importantes desequilibrios urbanísticos; por un lado, grandes edificios rentables y, por otro, la existencia, en gran cantidad, de “viviendas insalubres e inadecuadas (...) en toda zona de la Ciudad”.²⁴ El denominado “rancherío” de fines de los cuarenta y principios de los cincuenta se había convertido, para las autoridades y los técnicos estatales, en un fenómeno con características particulares que se conocía con el nombre de “Cantegril”. El fenómeno, había dejado de ser una respuesta habitacional de la población a la escasez de vivienda o a la falta de acceso a la misma para convertirse en un problema social y cultural. Por tanto, su erradicación a través del Plan Director tomaría otros cánones, la solución para ellos no será la misma que para el resto de la población de bajos ingresos y con problemas habitacionales que no vivían en los conocidos “cantegriles”.

El problema social y cultural de estos “tugurios” estaba, para el gobierno y los técnicos municipales, en las características de su población. Se trataba de “gente” que, habituada a vivir en la “indigencia”, en “ambientes opresivos” como el de los “rancheríos”, había perdido las “posibilidades naturales de superación” (Concejo Departamental, 1959: 52). De allí la necesidad de un “centro de readaptación”, de “recuperación social” para formar un “nuevo barrio” que los reintegrara “a la vida activa de la colectividad” creando un “clima moral sano”. En estos casos era fundamental la acción de las “visitadoras sociales”, porque se trataba de “barrios malsanos”, cuyos habitantes presentaban “importantes problemas sociales” como “concubinatos, promiscuidad, prostitución, analfabetismo, enfermedades infecto contagiosas, etc.” (Concejo Departamental, 1959: 52, 53, 138). Para evitar que ello se perpetuara y reprodujera era fundamental el trabajo con los niños, a través de la “nursery” y la “escuela primaria”.

Para la planificación y construcción del “centro de recuperación social” se partía, según las autoridades municipales, de un diagnóstico estadístico realizado a través de censos llevados a cabo por asistentes sociales durante seis meses “a 300 familias distribuidas en 15 rancheríos, con un total aproximado de 2000 personas”.²⁵ El obje-

tivo de los censos era “prestar asistencia social correcta, tendiendo a la desaparición de barrios malsanos”. Para ello se censaba “población (familias y su integración, estado civil, etc.); estado sanitario (vacunación, enfermedades infecciosas, etc.) equipamiento (mobiliario, vestidos, etc.); alimentación, asistencia médica recibida, etc.”. De esta forma no solo aparecía una nueva adjetivación de los denominados “Cantegriles” como “barrios malsanos”, sino también determinados parámetros que llevaban a esa identificación: “concubinatos, promiscuidad, prostitución, analfabetismo, enfermedades infecto contagiosas, etc.” (Concejo Departamental, 1959: 138).

Todos estos elementos eran la base para la planificación de una nueva política para sus habitantes, esos “tugurios” eran “malsanos” por sus condiciones materiales, la miseria, y por su modo de vida, por ello era necesaria su “readaptación”, su “recuperación” “para reintegrarse a la vida activa de la colectividad” (Concejo Departamental, 1959: 52).

La visión gubernamental estaba cargada de prejuicios y calificativos morales con base en los cuales se establecían los “problemas sociales” de los habitantes de los llamados “cantegriles”, que en su mayoría estaban relacionados con la forma de vida y de organización familiar de sus pobladores. La información recogida por las visitadoras sociales, siguiendo los criterios gubernamentales, no parecía considerar las situación laboral y salarial de las familias, así como sus oficios u ocupaciones, sino solamente su situación habitacional, educativa y sanitaria. Por tanto, el problema social que se focalizaba en las poblaciones de los denominados “cantegriles”, era tal, por su modo de vida, observado y calificado desde una moral, de allí la necesidad de su “recuperación” o “readaptación”.

Un “centro de recuperación social” para los habitantes de “Cantegriles”

Entre 1955 y 1958 se comenzó a implementar el Plan Director de Montevideo. En él se proyectaron y llevaron a cabo tres complejos habitacionales, basados en el concepto de “Unidad de Habitación” como la “esencia, el elemento primario de la ciudad moderna” donde “no sólo se construyen habitaciones (...) sino también una serie de servicios, que se encuentran ligados a la vida cotidiana de una pequeña comunidad, como ser: mercados, escuelas, *nursery*, club, bibliotecas, salones de reunión, etc.”. Para los técnicos y las autoridades municipales cada unidad habitación cumplía distintas funciones en la “ciudad moderna”: la del Buceo (en Avdas. Rivera y Br. Propios) “densificar la zona urbana de Montevideo”; la “Unidad de habitación Sur” en el Cerro “densificar esa zona, brindando viviendas económicas, confortables y servicios colectivos, a la población obrera de ese sector del Cerro, que es el más próximo a las plantas frigoríficas ‘Nacional y Swift’” (Concejo Departamental, 1959: 49, 50, 52); y la de Casavalle y San Martín “en una zona alta y sana rodeada de rancheríos para establecer un centro de readaptación” (Revista Arquitectura, 1958: 18) que formaba parte de un “plan progresivo de readaptación social” (Concejo Departamental, 1959: 52).

La concepción de la Unidad Casavalle sintetizaba los parámetros de la “vivienda de Interés Social” a través de la “autoconstrucción” y la conformación de una “unidad vecinal” donde los servicios educativos, de asistentes sociales y sanitarios tendrán la prioridad. Así se conformaba un “Centro de Recuperación Social”

24 R. Fernández Lapeyrade - A. Álvarez Sesena - G. Scaramelli - R. Navatta - D. Carballo.- Carta al Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, Ing. José Acquistapace, Montevideo, diciembre 5 de 1955, Doc. N°52, Caja N°150.

25 El informe encontrado y citado anteriormente sobre el barrio de emergencia de Cadorna probablemente forme parte de este trabajo censal de la intendencia. Lamentablemente no hemos encontrado ningún documento de los censos.

(Concejo Departamental, 1959: 138) que según el Plan Director se encontraba “en un medio sano y saludable”, estaba “dotado de los servicios elementales de confort: saneamiento, electricidad, aguas corrientes, etc.” y se conformaba por “viviendas que fomentan la vida vecinal ligada al centro común en torno a la escuela, la *nursery*, la policlínica y el cantón de asistencia social”. Una vez “readaptados” “se alzará otra parte de la Unidad constituida por bloques de viviendas que levantan los propios habitantes (...) mediante una ampliación del Plan de Vivienda por ayuda Mixta del Concejo Departamental” (Revista Arquitectura, 1958: 18).

La Unidad de Habitación fue proyectada por el arquitecto Stratta, técnico de la Dirección de Vivienda de la Intendencia. Según el proyecto original, no concretado en su totalidad, debía albergar a 4.000 habitantes en bloques de 4 pisos. Sobre la Avenida Aparicio Saravia se construirían 18 albergues precarios de 12 unidades cada uno y 12 albergues de 10 unidades sobre Camino Casavalle, las primeras “consideradas ‘viviendas de emergencia’ (...) Como etapa intermedia a la instalación definitiva en los bloques proyectados, una vez demostrada su recuperación social y económica” (Conti de Queiruga, 1986: 44). Sin embargo, el complejo considerado transitorio alojó solo a 216 familias de las 336 ideadas, y se constituyó como permanente, ya que los albergues sobre Camino Casavalle planificados como viviendas definitivas, se construyeron con otras características a principio de los años sesenta y allí vinieron a vivir familias de diversas zonas de Montevideo.

La “unidad vecinal”, desde el punto de vista técnico, se enmarcaba en una visión racionalizadora y planificadora del espacio que priorizaba lo territorial, buscaba fomentar la vida comunitaria y el vínculo con la naturaleza a través de la adecuación al medio de la unidad habitación dentro de la ciudad masificadora (Craciun, 2015:148). Estas líneas de pensamiento urbanístico provenían, a principios de los cincuenta, de la Grille CIAM del congreso en Bridgwater de 1947, pero a fines de esa década, la planificación y la idea de unidad vecinal formaban parte de:

(...) un programa internacionalizado (...) de técnicos y planificadores de otros países latinoamericanos y funcionarios de organismos internacionales como la Organización de Naciones Unidas (ONU) y la OEA, actuantes en la región. Se pensaba el complejo habitacional como unidad física partiendo de su ubicación espacial con los servicios sociales, culturales, sanitarios y recreativos esenciales para la vida comunitaria y el acceso a los demás servicios dentro de la ciudad a través de una adecuada planificación urbana.²⁶

Sin embargo, en el caso de la Unidad Casavalle, para los habitantes de los denominados “cantegriles” montevideanos, esa “comunidad” tomaba otro significado, era un “centro de recuperación social” para los habitantes de los llamados “Cantegriles”, “barrios insalubres”, “barrios malsanos”, conformados por la “agrupación de ran-

.....
26 Información extraída de “Planeando la unidad vecinal por la Asociación Americana de Salud Pública; subcomité de Higiene de la Vivienda. Traducción de ITU de la edición del Public Administration Service (P.A.S., Chicago, 1948). Capítulo I, Requerimientos básicos para la selección del sitio”. Folleto de divulgación técnica, N° 2, Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Facultad de Arquitectura. Montevideo-Uruguay.

cheríos” donde se desarrollaban “perniciosas influencias” (Concejo Departamental, 1959: 52-53). La política de “abolición del rancherío” se había transformado en una política de “recuperación” y “readaptación” de sectores sociales que parecían ajenos al modo de vida urbano y moderno. El plan buscaba “recuperarlos” para integrarlos a la vida urbana, manteniendo el concepto de “vivienda de emergencia” entregada en usufructo a sus habitantes hasta lograr su “recuperación social”, luego se le entregarían las viviendas definitivas, por las cuales deberían pagar un alquiler.

Desde el CINVA (Centro Interamericano de Vivienda) creado en 1951, en Bogotá, se había expandido la experiencia de la planificación urbana norteamericana en Puerto Rico, junto con las ideas de autoconstrucción, para abaratar costos en países con grandes déficit de vivienda y escasos recursos, como los subdesarrollados, y a su vez, para generar hábitos de trabajo colectivo en poblaciones con lazos comunitarios débiles debido al “asistencialismo” estatal y la desmoralización provocadas por las condiciones miserables de vida en la ciudad (Gorelik, 2008: 82-83). Por esa razón, en la planificación del “centro de recuperación social” las viviendas “transitorias” para alojar a los habitantes de los denominados “cantegriles” y comenzar su “recuperación social” eran más precarias y pequeñas que las viviendas de emergencia de los planes anteriores. Su modelo provenía de las “levantadas en Europa, durante la reconstrucción de post-guerra”, aunque según señalaba la memoria municipal, “actualmente se destinan, con buen éxito en muchos países, para tareas de recuperación social.” Contaban con “estar-cocina (...); servicios higiénicos interiores completos (...); y un amplio dormitorio, divisible por mamparas de materiales livianos)” (Concejo Departamental, 1959: 52, 54).

En estas construcciones el centro estaba puesto en lo que los técnicos y las autoridades consideraban las condiciones sociales que permitieran la “recuperación” de los exhabitantes de “rancheríos”. Para ello se resaltaban “las condiciones higiénicas (...) altamente satisfactorias, contándose con aguas corrientes, saneamiento y luz eléctrica” y la “acción” de

“la asistencia social por medio (...) de visitadoras”, además de “-1 Local para Club Social y Confeitería Restaurant. - 1 Sala de Espectáculos para 800 espectadores, apta para funciones de Cine, de Teatro y para conferencias y asambleas. - Oficinas Municipales y de Correos y Telégrafo. -1 Policlínica - *Nursery* - Biblioteca, actualmente terminada - 1 Bloque de talleres para artesanos, (...), los cuales serían adjudicados a artesanos afincados en la Unidad. -1 local Policial” (Concejo Departamental, 1959: 53, 54).

La construcción de la Unidad de Habitación N° 2 Casavalle nos muestra la nueva concepción gubernamental sobre los denominados “cantegriles” a mediados de los cincuenta y las políticas llevadas a cabo, aunque inconclusas, realizadas por el gobierno departamental en el período neobatllista. La segunda parte del proyecto será culminada en 1961 bajo el gobierno del partido nacional, pero no para los habitantes de las viviendas de emergencia de la misma unidad, como era el proyecto original, quienes seguirán viviendo en ellas, sino para nuevos pobladores que llegarán de otras zonas de Montevideo. Por lo tanto, los objetivos planteados por la política gubernamental colorada de “recuperación social” no fueron acompañados por la mejora en las condiciones de vida de sus habitantes.

Del plan original se había concluido hacia 1960 la construcción de las 216 viviendas transitorias, la construcción del local policial, de la escuela y del espacio para expendio de alimentos como leche y carne que realizaba el municipio de Montevideo.

El tamaño y la escasez de ambientes en las viviendas “provisorias” que comenzaron a ser habitadas a partir de marzo de 1959, llevaban al hacinamiento de las familias. Así describe la vivienda un vecino, Juan, que fue trasladado al complejo con su familia cuando se inauguraron:

El baño y un tubo (...) no tenía repartición ninguna, entonces sería todo abierto así, todo abierto para aquel lado, y al otro lado del baño lo podías hacer como un cuarto si les ponía una cortina o una puerta, o algo... entraba por la puerta y ya te encontrabas con la cocina allí y el espacio abierto. Porque no había paredes por ningún lado, nada más que la pared del baño. Que dividía una parte y la otra. (Juan (2015). Entrevista. M. José Bolaña Caballero)

Esta descripción es la que se puede observar en la fotografía interior de una vivienda sin habitar.

En 1958, Edison O. Andrioti, maestro director de la escuela del “centro de recuperación social”, señalaba en su libro diario que entre las 216 familias que vendrían a vivir al complejo, probablemente, habría unos 647 niños, según le había informado la Dirección General de Previsión y Asistencia Social del gobierno municipal (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 2). Este dato nos habla de familias numerosas con gran cantidad de hijos. En ese sentido, Juan nos cuenta que cuando los trasladaron, su familia tenía seis integrantes: sus dos padres y cuatro niños, luego llegaron a ser nueve hermanos. Pero a su vez aclara: “eran viviendas de emergencia, primero (...) vas a estar mejor que en el rancho, y bueno después hay que dotarlo de comodidades”. El mobiliario que tenía la casa al ser entregada era, según nos relata el testimonio oral: “una cucheta que iba a amurada a la pared. (...) y una cama (...) y una mesa de comedor con seis (...) banquetas eran de hierro y madera, que nos daba el municipio”. La interpretación de la “emergencia” parece ser, por lo menos desde la memoria de Juan, la idea de la ayuda para salir del “rancho”, es decir de la vivienda de desecho en la que vivían.

El mismo maestro director de la escuela también describía, en agosto de 1958, lo difícil que era para el barrio comunicarse con el resto de la ciudad:

La lluvia torrencial y continuada durante más de catorce horas nos obligó a permanecer en la escuela desde las 8 hs. hasta las 17hs.- Nos permitió comprobar la verdad de nuestra afirmación sobre las dificultades que tendrán los maestros para llegar a la escuela los días de lluvia y solo podrán hacerlo en taxímetro. Lo mismo sucederá a la salida, pero, el problema se agrava por no haber un solo teléfono en la zona. El más cercano dista a 10 o 12 cuadras de la escuela. (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 7)

Esta situación se mantuvo el año siguiente incluso con la escuela funcionando con todo el alumnado. La nueva directora desde marzo de 1959, María Graviña, según relata también en el Libro Diario Provisorio, en abril de ese año solicitó a la empresa Compañía Uruguaya de Transporte Colectivo Sociedad Anónima (CUTCSA) “en nombre de vecinos y de la Escuela, que le prolongase el recorrido del ómnibus 158, de hacerlo así pasaría frente al local escolar” (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 53), porque ese ómnibus terminaba su recorrido en el Cerrito de la Victoria, a unas veinte cuadras del barrio, desde donde debían caminar vecinos y maestros para llegar al lugar. Sin embargo en mayo de 1959, los maestros seguían llegando caminando (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 62).

Esta realidad descrita por los directores de la escuela nos muestra que, junto al hacinamiento habitacional en el que se encontraban las familias, existía una segregación espacial con respecto a la zona urbana y céntrica de la ciudad, ya que la escasez de transporte y comunicaciones aislaba a sus habitantes. A pesar de ello, según el testimonio de Juan, su papá era “lustrador de zapatos” en un bar por la zona de la Unión, y su mamá trabajaba “haciendo limpiezas” en casas del “centro”, “muchas lo hacían”. Es decir que el objetivo técnico y gubernamental de ubicarlos en una zona “alta y sana” donde “establecer un centro de readaptación” dificultaba el acceso al trabajo de los vecinos y de los profesionales al complejo habitacional, haciendo más difícil el sustento cotidiano de familias pobres y el acceso a los servicios.

Por último, además de la no finalización del proyecto de unidad vecinal en su totalidad, la escuela construida era precaria y la policlínica no se construyó hasta la década del sesenta.

La escuela, única institución pública presente en el complejo, además del puesto de policía, presentaba en el momento de su inauguración, 1958, y según su maestro director:

(...) serias deficiencias de construcción que afectan el edificio. Un defecto que presentan todos los salones es el de la facilidad con que penetra el agua en todos por la parte inferior de las puertas por carecer los umbrales de guarda-aguas.- El salón N° 5 tiene partida toda la pared oeste por donde se filtra gran cantidad de agua. En la pared sur del salón N° 1 existen fisuras por las cuales penetra el agua. (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 7, 32)

Hacia mediados de 1959, ya instalados los vecinos del complejo, la escuela contaba con 388 inscriptos, cinco maestros y una directora, en junio la directora planteaba que ya no tenía cuadernos para el trabajo en el aula y recién en octubre llegó el mobiliario completo, faltaba “sólo” un pizarrón para primer año (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 60, 108). La precariedad del local escolar, la escasez de materiales de trabajo y de personal para la atención de los niños eran un factor más de privación para familias pobres que vivían hacinadas en pequeñas viviendas.

Al finalizar el año 1959 la maestra directora realizó un informe del cierre de los cursos. En el mismo podemos observar la cantidad de alumnos que había en cada grupo: tres grupos de primer año con noventa niños cada uno, treinta y cuatro alumnos en un segundo, treinta y seis en un tercero, dieciséis en cuarto, ocho en quinto y tres en sexto. Ese año repitieron cuarenta y dos niños en primero grado (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 117). En ese sentido, Juan, quien fue alumno de esa escuela en los años sesenta y abandonó “como en tercero” nos relata: “tuve dificultad para aprender y no podían detenerse por uno (...) porque no daba el tiempo, eran muchos alumnos”.

La situación de hacinamiento y precariedad en la que vivían en las viviendas de emergencia, se repetía en la escuela. Las enfermedades como el sarampión, la varicela y la gripe hacían que los niños faltaran a la escuela con asiduidad, al igual que los días de lluvia por falta de calzado y ropa, cuando asistían, lo hacían con la ropa mojada.

La policlínica, a mediados de los sesenta aún no se había construido. Los vecinos del lugar se atendían en las policlínicas de organizaciones católicas que existían en los alrededores, a unas quince y veinte cuadras del complejo.

El proceso de alojamiento de las familias en las “viviendas de emergencia” fue lento y la lista inicial de familias, creada por la Dirección General de Previsión y Asistencia Social parecería que no fue aplicada. Según el maestro director de la escuela, el municipio, en agosto de 1958, aún no le había entregado la lista oficial de niños en edad escolar que iban a vivir a las viviendas. En septiembre de ese año, el mismo recibe a una de las asistentes sociales que había trabajado en la confección de la lista, preocupada por el retraso en la entrega de las viviendas. Los vecinos de la zona se acercaban a la escuela a preguntar por la entrega de viviendas porque habían escuchado en la radio que se entregaban las viviendas de la Unidad Casavalle.

El momento era época de campaña electoral, las elecciones nacionales y departamentales fueron en noviembre de ese año. Tal vez por esa razón las listas de familias a alojar estaban a la espera de ser revisadas. El mismo maestro director señalaba la dificultad de reunir la Comisión de la Escuela porque los vecinos asistían a los clubes políticos (Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, 1960: 8, 11, 28)

A modo de conclusión

A fines de los años cincuenta se había elaborado, sobre la base de los principios panamericanistas, un discurso técnico y político sobre los habitantes de los denominados “cantegriles” montevideanos. El gobierno liderado por los sectores batllistas del partido colorado describía en la memoria del concejo departamental las transformaciones en la política urbana y social para la “recuperación” de los “tugurios”, las “covachas”, los “barrios malsanos” que esos agrupamientos conformaban. Se había construido una visión oficial de los habitantes de “cantegriles”, utilizando la denominación “Cantegril” como un lugar habitado por personas con determinadas características. Eran un tipo determinado de pobres por su situación material y por sus formas de relacionamiento que generaban la reproducción de

un estilo de vida “malsano”. Así el discurso gubernamental discriminaba y estigmatizaba a ciertos sectores pobres de la población montevideana que acusaban las fallas del modelo industrial y del Estado intervencionista. Se creaba un sujeto urbano determinado cuya situación se reproducía por su forma de vida, no por el proceso de expulsión socio-urbana del modelo económico y social que se estaba implementando.

A principios de los sesenta, Aparicio Saravia entre Burgues y San Martín, lugar donde se ubicaba la Unidad Casavalle N° 2, era identificada como “Zona de Cantegriles”, así lo planteaba un periodista que visitó la escuela N° 178: “Días pasados mi diario me envió a una escuela en Aparicio Saravia y Burgués, “Zona de cantegriles”” (Ruegger, 1961:9).

Por tanto, puede identificarse un fenómeno de estigmatización socio-urbana en un modelo que decía caracterizarse por la integración social a través del trabajo y las leyes sociales, que generó una visión del Uruguay como país hiperintegrado en el contexto latinoamericano. Sin embargo, como producto de políticas gubernamentales se generaba un proceso de territorialización de la pobreza montevideana, identificando a un sujeto urbano con rasgos peyorativos, estigmatizándolo.

Territorialización que permite comprender desde la historia de la ciudad de mediados del siglo XX, fenómenos socio-urbanos del presente.²⁷ Estigmatización que transformó, en la memoria de la ciudad, el significado de una palabra que señalaba la desigualdad, ironizando el contraste entre el desarrollo de la pobreza urbana expresada en conjuntos de casas de materiales de desecho con la construcción de un barrio llamado *Cantegril* para el veraneo de la clase alta uruguaya en Punta del Este.

Fuentes primarias

Archivo Luis Batlle Berres. *Archivo General de la Nación*. Montevideo.

Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal (1960). *Libro para Diario Provisorio de la Escuela N° 178 de 1er. grado*. Montevideo. Llevado sucesivamente por los señores maestros: Andrioti, Edison (julio 1958-febrero 1959), Graviña, María (1959). Montevideo. Ubicado en el archivo de la escuela N°178.

.....
27 Hay dos trabajos, uno antropológico y otro sociológico que analizan este proceso en la zona estudiada a principios del siglo XXI, permitiendo observar desde el presente, la conformación de una región de Montevideo que hoy continúa concentrando a la población con más bajos indicadores sociales, económicos y educativos de la ciudad. Ellos son: Álvarez, Pedrosian (2013), “Casavalle bajo el sol. Investigación etnográfica sobre territorialidad, identidad y memoria en la periferia urbana de principios del milenio”, CSIC-UDELAR; y Espíndola, Fabiana (2012), “*Grietas en el tejido social. Experiencias biográficas de jóvenes montevideanos desde los “lugares” del espacio social*”, Tesis doctoral en Ciencia Sociales con Especialidad en Sociología, Centro de Estudios Sociológicos, Colegio de México.

Departamento de Arquitectura (1952). *Memoria 1951-1952*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

Departamento de Obras Municipales (1953). *Memoria 1953*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

Fernandez Lapeyrade, R.; Alvarez A.; Scaramelli, G.; Navatta, R.; Carballo, D.; Carta al Sr. Presidente del Concejo Departamental de Montevideo, Ing. José Acquistapace. Doc. N° 52, Caja N° 150, 5 de diciembre de 1955. Montevideo.

Plan Director para la ciudad de Montevideo (1958). Sociedad de Arquitectos del Uruguay. *Revista Arquitectura*, nro. 235.

Proyecto de Resolución sometido a la Reunión de Consulta por la Comisión III. Cuarta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores de los Estados Americanos. *Mejoramiento económico y social de las clases trabajadoras*, 26 de marzo de 1952 Com. III/39, 4 de abril de 1951, Doc. N° 75. Washington D.C.

Folleto de divulgación técnica, N° 2, Instituto de Teoría de la Arquitectura y Urbanismo. Facultad de Arquitectura. Montevideo. Uruguay

Bibliografía

Álvarez, María José (2009). *Contentious urbanization from below: land squatting in Montevideo, Uruguay*. Tesis de doctorado no publicada, University of Pittsburgh, Estados Unidos, mimeo.

Bolaña, María José (2016). “El fenómeno de los “cantegriles” montevideanos en los estudios sociales 1946-1973”. En: *Revista Contemporánea*, nro. 7: pp. 87-104.

Bolaña, María José (2017). “*Cantegriles*” *montevideanos: segregación socio-urbana en el Uruguay de 1946-1973*. Tesis de maestría no publicada, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República, Uruguay, mimeo.

Concejo Departamental (1959). *Memoria 1955-1959*. Montevideo: Intendencia Municipal de Montevideo.

Conti de Queiruga, Nydia (1986). *Historia de los problemas de la arquitectura nacional. La vivienda de interés social en el Uruguay*. Montevideo: Facultad de Arquitectura-Universidad de la República.

Cravotto, Mauricio (1953). “Exploración en una región arquitectural”. En: *Revista Arquitectura*, nro. 226: pp. 18-23.

D’Elía, Germán (1986). *El Uruguay neo-batllista, 1946-1958*. Montevideo: Ediciones de la Banda Oriental.

Filgueira, Carlos; Filgueira, Fernando (1994). *El largo adiós al país modelo. Políticas sociales y pobreza en el Uruguay*. Montevideo: Editorial Arca.

Finch, Henry (1989). “Redefinición de la utopía en Uruguay: la política de bienes-

tar social posterior a 1940”. En: *Cuadernos del CLAEH, Revista Uruguaya de Ciencias Sociales*, nro. 52, año 14: pp. 15-19.

Frega, Ana; Rodríguez, Ana; Ruiz, Esther; Porrini, Rodolfo; Islas, Ariadna; Bonfanti, Daniele; Broquetas, Magdalena; Cuadro, Inés (2008). *Historia del Uruguay en el siglo XX (1890-2005)*. Montevideo: Ediciones Banda Oriental.

García, Raquel (2007). *Justicia y derecho. Orígenes intelectuales del “progresismo” uruguayo*. Montevideo: Byblos Editorial.

Germani, Gino (1961). “Investigación sobre los efectos sociales de la urbanización en un área obrera del Gran Buenos Aires”. En: Hauser, Philipe (ed.); *La urbanización en América*. Buenos Aires: UNESCO. Pp. 208-236.

Gorelik, Adrián (2008). “La aldea en la ciudad. Ecos urbanos de un debate antropológico”. En: *Revista del Museo de Antropología*, vol. 1, nro. 1: pp. 73-96.

Kruse, Herman (1987). “Evolución de los modelos de ayuda en el Uruguay”. En: *Revista Uruguaya de Servicio Social “Trabajo Social”*, vol. 5, nro. 2: pp. 18-22.

Magri, Altair Jesica (2014). *De José Batlle y Ordóñez a José Mujica. Ideas, debates y políticas de vivienda en Uruguay entre 1900 y 2012*. Montevideo: UR Ediciones Universitarias.

Marqués, Jaime L. (1949). “Congresos Panamericanos de Arquitectos”. En: *Revista Arquitectura*, vol. 221: p. 34.

Nisivoccia, Emilio (ed.) (2015). *La Aldea Feliz. Episodios de la modernización en Uruguay*. Montevideo: Facultad de Arquitectura y Diseño-Universidad de la República.

Ortega, Elizabeth (2003). *El Servicio Social y los procesos de medicalización de la sociedad uruguaya en el período neobatllista*. Tesis de maestría no publicada, Facultad de Ciencias Sociales, Dpto. de Trabajo Social, Universidad Federal de Río de Janeiro, Brasil, mimeo.

Ruegger, Gustavo A. (1961). “Cantegriles insalubres; viviendas económicas”. *Revista Reporter*, vol. 7, nro. 14: pp. 8-11.